

- - -EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN EL RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PARA CELEBRAR LA **TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: ARTURO PACHECO BEDOLLA, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, RAÚL CALVO BARRERA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO Y ROSA INÉS DE LA O GARCÍA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: NIDIA VALDEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (AUSENTE); ROBERTO TORRES AGUIRRE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; JORGE SALAZAR MARCHAN, DEL PARTIDO DEL TRABAJO (AUSENTE); JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; JESÚS TAPIA ITURBIDE, (SUPLENTE), DEL PARTIDO CONVERGENCIA; JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA (AUSENTE); ALEJANDRO CARRASCO ORBE, DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA, (AUSENTE) Y SALUSTIO GARCÍA DORANTES, DEL PARTIDO ALIANZA POR GUERRERO (AUSENTE); ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

---1.- LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CELEBRADA POR

EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 2.-INFORME 136/SE/30-12-2008, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.-----

- - - 3.-INFORME 137/SE/30-12-2008, RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SALA SUPERIOR Y CUARTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES CONTRA LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO.-----

- - - 4.- INFORME 138/SE/30-12-2008, RELATIVO AL DECRETO NÚMERO 069 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, POR EL QUE SE NOMBRA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL PROVISIONAL DE MALINALTEPEC, GUERRERO.-----

--- 5.- AVISO 011/SE/30-12-2008, RELATIVO AL PLAZO PARA RENDIR LOS INFORMES FINANCIEROS ANUALES.-----

- - - 6.- ACUERDO 142/SE/30-12-2008, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS REFORMAS Y ADICIONES AL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - -7.- DICTAMEN 069/CEQD/22-12-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 082/SE/30-12-2008, RELATIVO A LA DENUNCIA PRESENTADA POR ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, EN CONTRA DE MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 8.- DICTAMEN 070/CEQD/22-12-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 083/SE/30-12-2008, RELATIVO A LA DENUNCIA PRESENTADA POR HERIBERTO RENTERIA HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE DAVID GAMA PÉREZ, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 9.- DICTAMEN 071/CEQD/22-12-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 084/SE/30-12-2008, RELATIVO A LA DENUNCIA

PRESENTADA POR ARMANDO TERRAZAS SÁNCHEZ, EN CONTRA DE LUÍS WALTON ABURTO Y OTROS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.- - - - -

- - -10.- DICTAMEN 072/CEQD/22-12-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 085/SE/30-12-2008, RELATIVO A LA DENUNCIA PRESENTADA POR ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, EN CONTRA DE MARÍA ANTONIETA GUZMÁN VISAIRO, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.- - - - -

- - - 11.- DICTAMEN 073/CEQD/22-12-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 086/SE/30-12-2008, RELATIVO A LA DENUNCIA PRESENTADA POR ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, EN CONTRA DE MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. - - - - -

- - - 12.- DECLARATORIA DE CULMINACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2008. - - - - -

- - - SUBSECUENTEMENTE SE PROCEDIÓ A LA TOMA DE PROTESTA DEL

C. JESÚS TAPIA ITURBIDE, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

“CIUDADANO: ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, LAS LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, REGIDO SIEMPRE BAJO LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD, EL CARGO DE REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL QUE EL COMITÉ DEL PARTIDO CONVERGENCIA, LE HA ENCOMENDADO; EL INTERESADO CONTESTO: “SÍ PROTESTO”; SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO MANIFESTÓ: “SÍ NO LO HICIERE ASÍ, QUE EL COMITÉ DE SU PARTIDO Y LA SOCIEDAD DE GUERRERO SE LO DEMANDEN” . - - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - -

- - - A SU VEZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA

SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 136/SE/30-12-2008, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL INFORME 137/SE/30-12-2008, RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SALA SUPERIOR Y CUARTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES CONTRA LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - CONTINUAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, HIZO CONSTAR LA ASISTENCIA E INTEGRACIÓN A LA MESA DE SESIONES DEL C. JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL C. ARTURO PACHECO BEDOLLA, AGREGÓ: “COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE QUEJAS ME ES POR SUPUESTO DIFÍCIL DEJAR PASAR EL PUNTO EN CUESTIÓN, SOBRETUDO POR LA MENCIÓN QUE SE HA HECHO DE TURNAR A LA COMISIÓN DE QUEJAS PARA SU CONOCIMIENTO Y ESTUDIO RESPECTIVO O ANÁLISIS, EL DESGLOSE DE LA RESOLUCIÓN RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE QUE FUE PROMOVIDO POR EL CANDIDATO DE LA COALICIÓN QUE IMPUGNÓ LAS ELECCIONES EN ACAPULCO, ADEMÁS DE QUE EL PUNTO EN CUESTIÓN SE REFIERE CONCRETAMENTE AL ANÁLISIS DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SALA SUPERIOR Y LA CUARTA SALA REGIONAL, YO CREO QUE ESTO AMERITA NECESARIAMENTE UN ANÁLISIS GENERAL DE CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES, CREO QUE LOS TEMAS MÁS BIEN LO QUE SE HA IMPUGNADO EN CADA UNO DE LOS RECURSOS Y DE LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS PUES DA PARA COMENTAR MUCHAS

COSAS, INCLUSO PUES EL TEMA DE HOY ES LA INELEGIBILIDAD DE UN CANDIDATO A SÍNDICO, HAY MUCHAS COSAS QUE DECIR RESPECTO A ESO, PERO CONCRETAMENTE CREO QUE LA COMISIÓN EN SU MOMENTO HA RESUELTO YA LAS DIFERENTES QUEJAS, HOY SE RESUELVE UNA MÁS, PROMOVIDA POR EL CANDIDATO DE LA COALICIÓN QUE IMPUGNÓ LAS ELECCIONES EN ACAPULCO Y QUE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DEJA DE ALGUNA FORMA MUCHAS INQUIETUDES, YO CREO QUE NO DA OPCIÓN REALMENTE A QUE HAYA REALMENTE UNA CREDIBILIDAD Y ES LO QUE ME PREOCUPA, PERO LA ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES; LLEGÓ A PUBLICARSE INCLUSO A MANERA DE CHASCARRILLO DE CARICATURA EN EL PERIÓDICO EL SUR, UNA CARICATURA DE UN PERSONAJE QUE APARENTEMENTE ES UN MAGISTRADO ESTA TOGADO EN LA CARICATURA Y LLEVA UNA BOLSA DE DINERO TRAS DE SI, ENTONCES LO PREOCUPANTE AHORITA ES QUE NINGUNA DE LAS RESOLUCIONES INCLUSO NI SIQUIERA LAS DEL TRIBUNAL FEDERAL YA SON PRÁCTICAMENTE CONTUNDENTES O CREÍBLES PORQUE TODO MUNDO QUEDA INCONFORME Y VEAMOS LAS DECLARACIONES DE FERMÍN ALVARADO, DONDE DICE QUE HUBO UNA INJUSTICIA QUE SE LE DESPOJÓ Y QUE DA A ENTENDER QUE ALGUIEN PACTÓ PRÁCTICAMENTE SU INELEGIBILIDAD, SU SITUACIÓN, NO? ENTONCES ESO ME PREOCUPA MUCHO, Y LO DE ACAPULCO CAUSABA MUCHA EXPECTATIVA, TODOS ESTÁBAMOS ESPERANDO QUE IBA A PASAR CON LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL Y EL TRIBUNAL NOS DICE SIN MAYORES EXPLICACIONES SE DECLARA VÁLIDA LA ELECCIÓN, PERO PUES HAY TALES IRREGULARIDADES QUE DEBEN INVESTIGARSE, YO CREO QUE, PUES DIGO ACEPTAR QUE HAY IRREGULARIDADES O VIOLACIONES O DECLARARLAS Y AÚN ASÍ ESTABLECER QUE LA ELECCIÓN ES VÁLIDA, PUES YO CREO QUE ESTO DA PARA UN ANÁLISIS PROFUNDO; YO EN LA POSICIÓN COMO TODOS MIS COMPAÑEROS DE CONSEJERO ELECTORAL, CREO QUE LA ACTUACIÓN DEL ÓRGANO FUE APEGADA A DERECHO PERO LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL PARECIERA DECIR OTRA COSA, NO INVESTIGARON ESTO, AÚN CUANDO NI SIQUIERA NOS PIDIERON UN INFORME RESPECTO A QUE SÍ ESTAMOS ATENDIENDO ESAS QUEJAS, PORQUE REPITO SÍ RESOLVIMOS ALGUNAS QUEJAS EN ESE SENTIDO Y PRÁCTICAMENTE LA RECOMENDACIÓN O LA ORDEN DEL TRIBUNAL DE QUE INVESTIGUEMOS TANTO A LOS HOMBRES DE NEGRO Y OTRO TIPO DE CIRCUNSTANCIAS PUEDE QUEDAR INCLUSO SIN MATERIA, PORQUE ALGUNOS DE LOS CASOS YA FUERON INVESTIGADOS, YO

CREO QUE ESTA RESOLUCIÓN EN LO PERSONAL ME DEJA INSATISFECHO, PORQUE EL CASO EXTREMO ES O ANULAR LA ELECCIÓN O DECLARARLA VÁLIDA EN TODA LA EXTENSIÓN DE SUS TÉRMINOS, PORQUE PUES PARECIERA Y ESTO ES LO PELIGROSO PARA LAS ELECCIONES FEDERALES, QUE UNA SERIE DE PRACTICAS QUE SE ESTABLECEN COMO ILEGALES, COMO VIOLACIONES A LA CONSTITUCIÓN Y LEYES ELECTORALES PUES SEGUIRÁN VIGENTES AÚN DECLARANDO UNA ELECCIÓN VÁLIDA, O SEA NO ES DETERMINANTE SI HUBO IRREGULARIDADES, HABER INSTITUTO ELECTORAL, HABER EL TRIBUNAL ELECTORAL, O HABER FISCALÍA PUES INVESTIGUEN, NO, Y QUE VA A PASAR SI EL OBJETO DE LAS DENUNCIAS O DE LAS QUEJAS FUE RESPECTO A LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN LA ELECCIÓN Y SI LA ELECCIÓN YA SE DECLARÓ VÁLIDA CUÁL ES EL OBJETO FINALMENTE DE SEGUIR ANALIZANDO ALGO QUE REPITO EN ALGUNOS EXPEDIENTES DE LA COMISIÓN DE QUEJAS YA FUE COSA JUZGADA POR LO MENOS EN ESTA INSTANCIA, ENTONCES, LA VERDAD SI HAY SITUACIONES QUE NO PUEDE DEJAR UNO DE LADO, NO SE A VECES PARECIERA QUE ESA ANHELADA JUSTICIA ELECTORAL TIENE EN UNA RESOLUCIÓN DE LOS MAGISTRADOS UN CRITERIO O UN SENTIDO Y EN OTRA RESOLUCIÓN OTRO TOTALMENTE O DIAMETRALMENTE DIFERENTE EN EL QUE PUES HAY QUE DARLE LA RAZÓN A QUIEN LA TENGA, YO CREO QUE COMPARTIR LA OPINIÓN PARCIALMENTE DE LUÍS WALTON, DONDE DICE BUENO, PUES PARECE QUE LEGALIZAN CIERTAS IRREGULARIDADES, YO CREO QUE HAY QUE CONSIDERARLA PARA LAS ELECCIONES VENIDERAS Y SOBRETUDO PARA LA ELECCIÓN FEDERAL, LAS PRACTICAS ESTÁN AHÍ Y SEAMOS MUY CLAROS, ESTÁBAMOS ESPERANDO QUE DECÍA EL TRIBUNAL FEDERAL SOBRETUDO PORQUE EN ACAPULCO HAY QUE DECIRLO COMO ES, SE PRESENTÓ UNA GRAVE IRREGULARIDAD, UNA GRAVE SITUACIÓN MÁS BIEN, NO IRREGULARIDAD, UNA GRAVE SITUACIÓN QUE TUVO QUE VER CON LA SUSTRACCIÓN DE BOLETAS ORIGINALES, SE CONSTATO QUE ERAN ORIGINALES Y SOBRE ESA SITUACIÓN PUES PARECIERA QUE NO HUBO UN PRONUNCIAMIENTO CONTUNDENTE EN ESE SENTIDO, QUE REPITO, NO FUE UNA SITUACIÓN QUE HAYA SIDO RESPONSABILIDAD INMEDIATA DE ESTE CONSEJO GENERAL, SINO MÁS BIEN EN DONDE CIERTAS PERSONAS, HABRÍA QUE VER QUE DICE LA INVESTIGACIÓN PUES NO CUMPLIERON CON SU PAPEL, YO CREO QUE FINALMENTE LOS ÓRGANOS ELECTORALES TANTO LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA COMO LOS CONSEJOS DISTRITALES, QUIENES INTEGRAN

ESTOS ÓRGANOS SON GENTE RECLUTADA, QUE APRUEBA UN EXAMEN, QUE APRUEBA LAS EVALUACIONES, QUE ES DIFÍCIL EN ALGUNOS CASOS TENER CONTROL SOBRE ELLOS, PERO QUE PARECIERA QUE A LA VEZ AL CERRARSE OTRAS POSIBILIDADES DE GENERAR CORRUPCIÓN O IRREGULARIDAD EN LAS ELECCIONES PUES ESTÁN RECURRIENDO A OTRAS PRÁCTICAS QUE REPITO PARECE QUE EL TRIBUNAL DICE QUE FUERON IRREGULARIDADES PERO LEGITIMICE LA ELECCIÓN, ENTONCES YO CREO QUE DEJA PUES NO MUY BIEN PARADOS A LOS ÓRGANOS ELECTORALES Y NO ES CULPA NUESTRA, PORQUE POR UN LADO NOS AVALA UNA ELECCIÓN, PODEMOS DECIR QUE HICIMOS UNA BUENA ELECCIÓN, PERO POR OTRO LADO DICE NO INVESTIGARON O INVESTIGUEN PORQUE PUES ESTO PUEDE DAR PIE A QUE HAY DELITOS ELECTORALES COMO EL CASO DE LOS HOMBRES DE NEGRO Y ESTO PARTICULARMENTE QUE SE HA DENUNCIADO EN OTROS ESTADOS, YO CREO QUE HAY QUE PENSARLO Y ANALIZARLO ADECUADAMENTE, PORQUE SI EL VOTO DEBE SER DIRECTO, UNIVERSAL Y SECRETO LIBRE DE PRESIONES, PUES NO ESTAMOS CUMPLIENDO CON ESTA PARTE DE ESTA SUPUESTA IRREGULARIDAD, PUES EL FIN DE QUE EL ELECTORADO VAYA A LA URNA ELECTORAL Y EL DIA DE LA ELECCIÓN EMITA UN VOTO LIBRE DE PRESIONES Y DE COACCIONES, POR LO TANTO NO PODÍA YO, REPITO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y DADO QUE VA A SER TURNADO EL ASUNTO A LA COMISIÓN PUES DEJAR DE EXPRESAR UNA OPINIÓN QUE NO PODÍA REPITO QUEDARME CON ELLA. ES CUANTO. -----
- - - SEGUIDAMENTE EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, JOSÉ VILLANUEVA MANZANARES, EXPRESÓ: YO TAMBIÉN NO QUIERO QUEDARME CON UNA OPINIÓN PARECIDA A LA QUE MANIFESTÓ EN ESTE MOMENTO EL CONSEJERO PACHECO, CREO QUE A PARTIR DE ESTA RESOLUCIÓN DE ACAPULCO EL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL HA ABIERTO UNA SITUACIÓN PELIGROSA PARA EL FUTURO ELECTORAL DEL PAÍS, PORQUE A PESAR DE QUE ESTA ACEPTANDO QUE HUBO IRREGULARIDADES COMO LA PRESENCIA DE HOMBRES DE NEGRO, COMO UNA ASOCIACIÓN QUE TRABAJÓ AÑO Y MEDIO ANTES PROMOVIERON A UN CANDIDATO A UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR, QUE ES EL QUE TRIUNFÓ EN ACAPULCO, QUE HUBO SPOTS FUERA DE LA LEY, FUERA DE LOS TIEMPOS ELECTORALES, QUE HUBO INTERVENCIÓN DE OTROS GOBIERNOS ESTATALES, QUE HUBO SUSTRACCIÓN DE BOLETAS ORIGINALES, A PESAR DE TODO ESO EL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL VÁLIDA ESTA ELECCIÓN DE ACAPULCO, ES UNA

SITUACIÓN PELIGROSA LO REITERO, PARA EL FUTURO ELECTORAL DE NUESTRO PAÍS, PORQUE ESTA DANDO UN MENSAJE A TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS DE ESTA NACIÓN, TODO SE PUEDE EN PROCESO ELECTORAL, TODO SE PUEDE HACER, CUALQUIER IRREGULARIDAD SE PUEDE COMETER Y EL TRIBUNAL ELECTORAL AVALARÁ A LOS PARTIDOS TRADICIONALES EN EL TRIUNFO DE SUS CANDIDATOS, YO CREO QUE TIENE QUE REFLEXIONARSE, TIENE QUE ENTENDER EL TRIBUNAL ELECTORAL FEDERAL QUE NO PUEDE ACTUAR DE ESTA FORMA, QUE COMETIÓ UN ERROR EN EL CASO DE ACAPULCO Y QUE HA ABIERTO LA PUERTA PARA QUE LOS FUTUROS PROCESOS ELECTORALES, EN LOS FUTUROS PROCESOS ELECTORALES SE COMETAN UNA SERIE DE IRREGULARIDADES. -----

- - - SEGUIDAMENTE SOLICITO EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LICENCIADO GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, QUIEN MANIFESTÓ: IGUAL, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A TRAVÉS DE ESTA REPRESENTACIÓN QUEREMOS EXPRESAR NUESTRA GRAN PREOCUPACIÓN DE CÓMO ESTA CULMINANDO ESTE PROCESO ELECTORAL CON LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL, QUE OBIAMENTE CREO QUE TAMBIÉN HAY QUE SEÑALAR A NIVEL ESTATAL IGUAL EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, DEJÓ PASAR ESTAS PRUEBAS QUE SE PRESENTARON EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA A NIVEL ESTATAL Y QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL, PUES, RATIFICA ESA SITUACIÓN QUE EFECTIVAMENTE NOS DEBIERA PREOCUPAR A TODOS, NO PORQUE SE LE DIO EL TRIUNFO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE SALE TRIUNFADOR, PUES YA DEBIERAN SENTIRSE SATISFECHOS, PORQUE HAN LOGRADO SU OBJETIVO, LA ESENCIA DEL PROBLEMA ES QUE SE SIGUE EVIDENCIANDO QUE ESA CULTURA DEL PASADO DE USAR RECURSOS ILEGALES RECURSOS ECONÓMICOS, DE USAR TODO ESE TIPO DE RECURSOS COMO LOS HOMBRES DE NEGRO, A PESAR DE QUE LA LEY PROHÍBE ABIERTA Y CONTUNDENTEMENTE EL USO DE LOS SPOTS EN LA TELEVISIÓN Y EN LA RADIO SE USARON CON TODO Y QUE ESTÁ EN LA LEY CON TODO Y QUE SE IMPUGNÓ, SE USÓ, ENTONCES DE QUÉ SE TRATA? QUIÉN VA A RESPETAR LA LEY?, CUÁNDO SE VA A RESPETAR LA LEY? Y SI LOS TRIBUNALES SON LA ÚLTIMA INSTANCIA EN LA CUAL SE DEPOSITA ESA CONFIANZA DE QUE ACTÚEN CON LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA, RESULTA QUE NI ESOS ÓRGANOS ACTÚAN ASÍ,

ENTONCES CUANDO ESTE PAÍS? CUÁNDO NUESTRO MÉXICO VA A SALIR DE ESE ATRASO?, DE ESA CULTURA ANTIDEMOCRÁTICA DE ARREBATAR, DE IMPONER, DE USAR LOS RECURSOS A COMO DE LUGAR, CREO QUE ESO ES LO GRAVE DE ESTE PROCESO QUE ESTAMOS VIVIENDO Y DE ESTA EXPERIENCIA Y YO INDEPENDIEMENTE DEL PARTIDO QUE SALGA FAVORECIDO CREO QUE NOS DEBIERA PREOCUPAR A TODOS Y HACER ESTE LLAMADO YO NO SE SI LLEGUE ESTA OPINIÓN, TAL VEZ A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LLEGUEN ESTAS OPINIONES A LOS MAGISTRADOS, PERO NUESTRA PERCEPCIÓN Y NUESTRA OPINIÓN POR ESTOS RESULTADOS ES DE QUE LOS MAGISTRADOS PUES NO HAN ESTADO ACTUANDO DE MANERA HONESTA, DE MANERA TRANSPARENTE, DE MANERA IMPARCIAL, ESTÁN ACTUANDO FINALMENTE COMO INSTITUCIONES AL SERVICIO DEL MEJOR POSTOR, AL SERVICIO DEL PODER Y QUE ESO ES GRAVÍSIMO PARA LAS ASPIRACIONES DEL PUEBLO DE MÉXICO Y DE GUERRERO PARA LLEGAR A LA DEMOCRACIA, LLEGAR A LA PLENA JUSTICIA, ES GRAVE LO QUE ESTA PASANDO Y NO TAN SOLO FUE ACAPULCO, YO PONGO DOS EJEMPLOS SOLAMENTE DE CÓMO PARECIERA QUE SE MIDEN CON VARAS DIFERENTES DE ACUERDO A ESOS INTERESES, EN EL CASO DE CHILAPA QUE SE DEMOSTRÓ QUE HUBO REPRESENTANTES GENERALES QUE ERAN FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO Y REPRESENTANTES TAMBIÉN Y FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES DE UN PARTIDO, RESULTA QUE AHÍ SE ACUSO QUE EL MAGISTRADO SE ESTABA TAMBIÉN DEJANDO PRESIONAR HASTA COMPRAR Y RESULTA QUE AHORA ESAS PRUEBAS SON DESECHADAS, SE RATIFICA EL TRIUNFO PARA EL PARTIDO QUE AL FINAL SE LE DA EL TRIUNFO AHÍ Y AHORA BUENO, NO SE DICE NADA, QUIERE DECIR QUE LE ALCANZARON EL PRECIO A LOS OTROS MAGISTRADOS O QUÉ PASO AHÍ Y RESULTA QUE EN EL CASO DE SAN MARCOS AHÍ SI UNA IMPUGNACIÓN DONDE UN FUNCIONARIO ESE ES EL ARGUMENTO DONDE UN FUNCIONARIO DE CASILLA NO PODÍA SER FUNCIONARIO DE CASILLA PORQUE SEGÚN TENÍA ANTECEDENTES PENALES, SE DEMOSTRÓ QUE HABÍA UN DICTAMEN DE UN JUEZ DONDE ESTABAN A SALVO SUS DERECHOS Y RESULTA QUE AHÍ SI ANULAN LA ELECCIÓN, DIGO AHÍ ESTA CLARÍSIMO COMO PARECIERA QUE LOS MAGISTRADOS, LOS TRIBUNALES NO ESTÁN ACTUANDO CON PARCIALIDAD, AHÍ QUEDA ESA OPINIÓN, ESA PREOCUPACIÓN Y ESTA REFLEXIÓN QUE OJALA, CLARO A VECES EL PODER NOS CIEGA Y LA LUCHA DEL PODER POR EL PODER HACEMOS LO QUE SEA, VIOLAR LA

LEY COMO EN ESTOS CASOS QUE SE ESTÁN MENCIONANDO PERO OJALA Y SIRVA DE REFLEXIÓN Y POR EL BIEN DE LA PAZ, PORQUE INCLUSO LA REFLEXIÓN YO LA HAGO MAS ALLÁ, EN REALIDAD LA VÍA ELECTORAL EN SU PLENO EJERCICIO ES LA VÍA, ES LA GARANTÍA PARA LA PAZ EN ESTE PAÍS, COMO ESTÁN LAS COSAS EN NUESTRO PAÍS, ANTE UNA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL, NACIONAL ANTE UNA VIOLENCIA DESMEDIDA, ANTE UN PROCESO INCLUSO DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS CON EL PRETEXTO AHORA DEL COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, AHORA SE ESTÁ EN UN PROCESO DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR EL EJÉRCITO Y AQUÍ EN CHILPANCINGO ESTA CLARÍSIMO, HOY A DIFERENCIA DE OTROS AÑOS HAY UNA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD E INCERTIDUMBRE POR AMBOS LADOS, YA NO SABE UNO DE QUIEN CUIDARSE O ANTE QUIEN ESTAMOS, ANTE LAS BANDAS ORGANIZADAS DE QUE LEVANTEN A CUALQUIER CIUDADANO O UNA AGRESIÓN ANTE UN CIUDADANO POR LA IMPUNIDAD, POR LA PREPOTENCIA DE ESOS GRUPOS QUE HAN ESTADO VIOLANDO, HAN ESTADO AGREDIENDO A CIUDADANOS INCLUSO O POR LOS CUERPOS POLICÍACOS O MILITARES QUE HOY ESTÁN CATEANDO LOS DOMICILIOS PONIENDO RETENES, CATEANDO, HACIENDO PREGUNTAS POLICÍACAS DE INVESTIGACIÓN, EL EJÉRCITO. ES UNA SITUACIÓN VERDADERAMENTE GRAVE, YO NO SE SI ESTO NO HACE REFLEXIONAR A TODO MUNDO PERO SI SE VA CERRANDO EL PROCESO DEMOCRATIZADOR, SE VA CERRANDO TAMBIÉN LA POSIBILIDAD DE LA VÍA PACIFICA DE CONVIVENCIA PACIFICA Y OTRAS POSIBILIDADES SE VAN ABRIENDO QUE NO LO QUISIÉRAMOS, QUE NO LO DESEAMOS, PERO UNA SITUACIÓN CIUDADANOS CONSEJEROS, AMIGOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO PONEMOS ATENCIÓN EN ESTO PODEMOS ENTRAR A UNA RUTA SIN FIN, A UNA RUTA VERDADERAMENTE DOLOROSA Y PELIGROSA PARA EL PUEBLO, POR ESO DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE CUIDAR MUCHO QUE SEAN LOS PROCESOS ELECTORALES LA VÍA, LA SALIDA PARA QUE LA GENTE VAYA A VOTAR Y SE RESPETE SU VOTO Y NO SE USEN ESOS RECURSOS DEL ACARREO, DE LA COMPRA, DE LA IMPOSICIÓN DE TODO ESO QUE ESTA SUCEDIENDO, SON MIS REFLEXIONES ESTAMOS PREOCUPADOS POR ESTO, QUE OJALA Y QUE EN ESTOS DÍAS QUE SON DE REFLEXIÓN ESTAMOS ANTE LAS VÍSPERAS DEL FIN DE AÑO, CREO QUE ES UN AÑO QUE YO NO LO CONSIDERO COMO UN AÑO MUY POSITIVO, CREO QUE HAY COSAS NEGATIVAS, QUE NOS DEBEN HACER REFLEXIONAR A TODOS Y QUE OJALA EL PRÓXIMO AÑO SEA MEJOR QUE ESTE. GRACIAS PRESIDENTE. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, JESÚS TAPIA ITURBIDE, MANIFESTÓ: COMPAÑEROS NO QUISIERA SER MUY REITERATIVO CON LO QUE HAN COMENTADO LOS COMPAÑEROS, PERO SI COINCIDIMOS EN VARIAS CUESTIONES, EN LAS CUESTIONES PRINCIPALES, LAS CUESTIONES TORALES QUE SE HAN DERIVADO DE ESTA RESOLUCIÓN QUE EMITE HACE UNOS DÍAS EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN VÍA SU SALA SUPERIOR, COINCIDIMOS CON LOS COMPAÑEROS EN QUE ES UNA RESOLUCIÓN PELIGROSA, AL PARECER EL TRIBUNAL SE LAVA LAS MANOS Y DELEGA EN LAS INSTITUCIONES ESTATALES QUE SALVEN LO QUE PUEDAN, LAMENTAMOS PROFUNDAMENTE EL CRITERIO QUE HA ASUMIDO ESE TRIBUNAL, DESGRACIADAMENTE PARA EL CASO DE NOSOTROS PUES LA JURISDICCIÓN NETAMENTE ELECTORAL HA QUEDADO AGOTADA, SIN EMBARGO, YO HAGO UN EXHORTO A LOS COMPAÑEROS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL SOBRETUDO A LOS CONSEJEROS Y A LA MISMA PROCURADURÍA QUE TAMBIÉN SE LE DA VISTA EN ESA RESOLUCIÓN, PARA QUE SALVEN LO QUE SE PUEDA AÚN, AYUDEMOS PUES A REDUCIR ESE AGRAVIO QUE HA SUFRIDO LA CIUDADANÍA GUERRERENSE EN ESTE PROCESO ELECTORAL, HAY QUE APLICAR DE LA MANERA MÁS EJEMPLAR POSIBLE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, YO CREO QUE SI HAY QUE ENTRARLE MINUCIOSAMENTE A LA VISTA QUE DA EL TRIBUNAL Y HAY QUE RESOLVERLO LO MÁS APEGADO A DERECHO POSIBLE, SI, ESO EN EL CASO DEL INSTITUTO, EN EL CASO DE LA PROCURADURÍA HAY QUE HACER UNA INVESTIGACIÓN QUE REALMENTE DEJE QUIZÁ SINO SATISFECHO, PERO SI REDUZCA EL MENOSCABO QUE HA SUFRIDO LA SOCIEDAD EN ESTE PROCESO ELECTORAL, HAY QUE PONER PUES SANCIONES EJEMPLARES QUE REDUZCAN ESTA PELIGROSIDAD QUE HAN DEJADO VER CON ESA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL, DONDE NO OBSTANTE QUE RECONOCE UNA SERIE DE IRREGULARIDADES, SI, SE LIMITA A DECIR QUE NO FUERON GENERALIZADAS NI DETERMINANTES, SI LAS VIOLACIONES A LA CONSTITUCIÓN NO SON DETERMINANTES NO SE QUE SERÁ DETERMINANTE EN UN ESTADO DERECHO COMPAÑEROS. -----

- - - SEGUIDAMENTE EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE, QUIEN MANIFESTÓ: PRIMERAMENTE CELEBRO EL INTERÉS TANTO DEL SEÑOR CONSEJERO COMO DE MIS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN RELACIÓN A ESTE INFORME QUE ACABAMOS DE CONOCER EN EL PLENO, RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LAS INSTANCIAS ELECTORALES JURISDICCIONALES TANTO EN EL ESTADO COMO A NIVEL FEDERAL Y DIGO CELEBRO ESTE INTERÉS PORQUE PONE DE

MANIFIESTO QUE EN ESTE DESARROLLO DEL PROCESO TUVIMOS OPORTUNIDAD TODOS LOS PARTIDOS DE APLICARNOS EN EL EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL, PERO CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES MERECE UN ANÁLISIS PARTICULAR, NO PODEMOS HABLAR DE LAS RESOLUCIONES DE LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES EN MATERIA ELECTORAL DE UN TODO PORQUE LAS SITUACIONES QUE SE DESARROLLARON EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO SON COMPLETAMENTE DIFERENTES, SIN EMBARGO AQUÍ ES IMPORTANTE DESTACAR Y LO HAGO EN REFERENCIA A LO QUE SEÑALAN LOS REPRESENTANTES DE NUEVA ALIANZA Y CONVERGENCIA, LA POSICIÓN DEL PRD ES COMPLETAMENTE DIFERENTE EL LO PLANTEA DESDE OTRO PUNTO DE VISTA, PERO DESDE EL PUNTO DE VISTA JURISDICCIONAL TIENE QUE VER CON LO QUE PLANTEA EL SEÑOR CONSEJERO EN EL RECURSO INTERPUESTO ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, NO SE HACE REFERENCIA POR PARTE DEL ACTOR EN ESTE CASO LA COALICIÓN CONVERGENCIA-PT DE LAS DENUNCIAS Y QUEJAS INTERPUESTAS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y QUE FUERON RESUELTAS EN SU OPORTUNIDAD POR ESO ES DE QUE SI ESAS VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL Y SUPUESTAS VIOLACIONES CONSTITUCIONALES QUE NO SON DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL TRIBUNAL DE ESA MANERA, JAMÁS FUE DEL CONOCIMIENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE YA SE HABÍAN DESARROLLADO ESTAS INVESTIGACIONES QUE LE ESTA DANDO VISTA AL INSTITUTO PARA QUE SE REALICEN LUEGO ENTONCES, A LO MEJOR PUDIERA SER EL HECHO DE QUE ANTES DE RESOLVER EL TRIBUNAL HUBIESE SOLICITADO UN INFORME AL INSTITUTO ELECTORAL SOBRE ESAS QUEJAS Y ESAS DENUNCIAS A LAS QUE HACE REFERENCIA EN TODO SU DOCUMENTO LA COALICIÓN PUDIESE HABER OBVIADO EN ESTE SENTIDO ESTA RECOMENDACIÓN O DARLE VISTA AL INSTITUTO DE HACER ESAS INVESTIGACIONES SI EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN HUBIERA CONTADO CON ESTA INFORMACIÓN, CUANDO DICE DESE VISTA A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PUDIÉSEMOS ENTENDER QUE ESTAMOS HABLANDO DE DELITOS COMUNES Y NO ES EL CASO, DEBE DE PRECISARSE QUE SI ALGO EXISTE DESDE EL PUNTO DE VISTA MINISTERIAL SERÍAN DELITOS ELECTORALES Y QUE POR LO TANTO DEBE DE SER LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA EN EL ESTADO A TRAVÉS DE LA FISCALÍA PARA LA ATENCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES Y EN ESTE SENTIDO SI, PORQUE ASÍ LO PREVÉ NUESTRO CÓDIGO PENAL EN EL SENTIDO DE QUE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL NO PUEDE EJERCERSE PRESIÓN NI COACCIÓN A LOS ELECTORES PARA EMITIR SU

SUFRAGIO, A LO MEJOR ES ESA PARTE ES LA QUE NO EXISTE CLARIDAD Y QUE HACE QUE TENGAMOS ESE PUNTO DE VISTA DIFERENTE, A NOSOTROS AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA EN EL CASO DE LA RESOLUCIÓN DE CHILAPA, DE SAN MARCOS Y DE ACAPULCO QUE FUIMOS EN COALICIÓN NOS INTERESA QUE EFECTIVAMENTE SE DESLINDEN EN BASE A ESA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL LAS POSIBLES VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL PARA QUE DE SER EL CASO SE SANCIONE COMO LO PLANTEA EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, SANCIONADOR ADMINISTRATIVO, PUEDE SER EL CASO, PERO CONSIDERO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS, DEBE DE PRESENTAR UN INFORME EN RELACIÓN DE TODAS ESTAS RESOLUCIONES QUE FUERON APROBADAS POR EL PLENO QUE TIENE QUE VER CON LAS QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA COALICIÓN Y QUE ESO NO ES PÚBLICO Y TAMPOCO ERA DEL CONOCIMIENTO DEL TRIBUNAL EN EL SENTIDO DE QUE LO QUE EL ESTA ORDENANDO EN FUNCIÓN DE DARLE VISTA AL INSTITUTO YA SE REALIZÓ Y LO QUE TIENE QUE PRESENTARSE ES UN INFORME Y SI PUDIERA TODAVÍA HABER ALGUNA SITUACIÓN EN EL INCUMPLIMIENTO O EN LA EJECUCIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL, PUDIESE RECURRIRSE SI NO SE DA SATISFACCIÓN A TRAVÉS DE ESE INFORME QUE DEBE Y ESTA OBLIGADO A PRESENTAR EL INSTITUTO ELECTORAL, NOSOTROS NO TENEMOS NINGÚN PROBLEMA EN QUE SE REALICEN ESAS INVESTIGACIONES PORQUÉ, PORQUE TENEMOS LAS RESOLUCIONES, TENEMOS LOS DICTÁMENES QUE HAN SIDO APROBADOS POR EL PLENO EN FUNCIÓN DE ESAS QUEJAS INTERPUESTAS EN CONTRA DE LA COALICIÓN Y EN CONTRA DE NUESTRO CANDIDATO MANUEL AÑORVE, QUE SE HAGA DE ESA MANERA, PERO YO CONSIDERO QUE EN CUANTO EL INSTITUTO PRESENTE ESE INFORME QUE ES DE ALGUNA MANERA TAMBIÉN UNA RESPETUOSA SUGERENCIA DEL QUE HACER EN RELACIÓN A ESTA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL INFORMARLE DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE PRESENTO LA COALICIÓN DE QUE MANERA FUERON ATENDIDAS Y DE QUE MANERA FUERON RESUELTAS Y AHÍ SE ESTARÍA YA DANDO CUMPLIMIENTO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL NO FUE OMISO EN NO ATENDER ESAS QUEJAS Y RESOLVERLAS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE NUESTRA LEGISLACIÓN QUE ES RIESGOSO, SI, NADA MAS HABRÍA QUE ATENDER UNA COSA Y YO LO COMENTO DE ESTA MANERA, CUANDO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL GOBERNABA A NIVEL FEDERAL, A NIVEL ESTATAL PODRÍAMOS HABLAR DE ELECCIONES DE

ESTADO, SE DECÍA QUE ASÍ SUCEDÍA; DECÍA DON GUILLERMO ES QUE EL PODER DEL ESTADO, EL ESTADO ESTA GOBERNADO POR EL PRD, LOS MUNICIPIOS DONDE GANAMOS CONTUNDENTEMENTE A EXCEPCIÓN DE CHILPANCINGO QUE SIEMPRE HA SIDO GOBERNADO POR EL PRI, NO HA SIDO GOBERNADO POR EL PRD, ENTONCES DONDE ESTA ESA DISPOSICIÓN QUE PUDIERA INFLUIR EN LOS RESULTADOS EN UN MUNICIPIO GOBERNADO POR EL PRD, ENTONCES QUE ES LO QUE SUCEDE Y LO DIGO DIRECTAMENTE REFIRIENDO A DON GUILLERMO, ES QUE ESA PARTE ESA TERCERA ETAPA DEL PROCESO ELECTORAL NOSOTROS LA DESCUIDAMOS Y USTEDES EL PRD SI SE ADENTRARON, SE AVEZARON Y SE DESTACARON PORQUE ESE ERA EL ÚNICO ESPACIO QUE USTEDES TENÍAN PARA ENFRENTAR AL PRI EN LOS PROCESOS ELECTORALES, ESA PARTE DE LA JUSTICIA ELECTORAL QUE NOSOTROS DESCUIDÁBAMOS, PORQUÉ, PORQUE EFECTIVAMENTE HABÍA CIERTA INCLINACIÓN DEL PARTIDO PARA SOLAMENTE AVOCARNOS A LA ETAPA PREPARATORIA DE LA ETAPA DE LA ELECCIÓN Y DEJÁBAMOS POR FUERA ESA ETAPA JURISDICCIONAL QUE AHORA VIENDO QUE ERA LO QUE NOS PODÍA PERMITIR ENFRENTAR AL PRD Y LO HICIMOS Y CON BUENOS RESULTADOS Y AHÍ ESTÁN LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL, ENTONCES YA DE ALGUNA MANERA EQUILIBRAMOS EL HECHO DE QUE EL PRD FUERA GOBIERNO Y PUDIERA ADELANTARNOS Y AVENTAJARNOS EN LA ETAPA PREPARATORIA, EN LA ETAPA DE LA JORNADA ELECTORAL Y ESTA ETAPA JURISDICCIONAL ESTABLECIMOS QUE ERA NECESARIO ATENDER Y LO HICIMOS COMO DEBIMOS DE HACERLO, TAN ES ASÍ QUE HAY DIFERENCIA EN EL CONOCIMIENTO DE LAS DENUNCIAS, EN EL CASO DE LA RESOLUCIÓN DE CHILAPA, FUERON REPRESENTANTES DEL PARTIDO O DE LA COALICIÓN ACREDITADOS COMO REPRESENTANTES GENERALES QUE NO ACTUARON EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL EN EL CASO DE SAN MARCOS, NO FUE UN FUNCIONARIO PÚBLICO EL QUE ACTUÓ FUE UN CIUDADANO QUE NO APARECÍA EN LA LISTA NOMINAL Y QUE POR LO TANTO INCUMPLÍA CON ESE REQUISITO QUE PREVÉ LA LEY PARA FORMAR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y EFECTIVAMENTE NO APARECÍA EN LA LISTA NOMINAL PORQUE HABÍA SIDO SUJETO A PROCESO Y HABÍA SIDO PRIVADO A SUS DERECHOS POLÍTICOS, PERO UNA RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL DE HACE CASI DOS AÑOS QUE TUVO PARA PODER SOLICITAR EN PROTECCIÓN A SUS DERECHOS POLÍTICOS LA INCORPORACIÓN A LA LISTA NOMINAL Y EN DOS AÑOS NUNCA LO HIZO, ENTONCES SON COSAS COMPLETAMENTE DIFERENTES, POR ESO ES QUE ESTABLEZCO QUE CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES DEBE DE ANALIZARSE DE MANERA PARTICULAR Y NO DE MANERA GENERAL, Y CONCLUYO EN EL ASUNTO DE LA RESOLUCIÓN DEL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DE DARLE VISTA A LA PROCURADURÍA QUE BUENO, DE QUE SE LE DE VISTA AL INSTITUTO ELECTORAL, QUE BUENO, PORQUE ESO VA A DARLE MAYOR CERTEZA Y DIGO MAYOR CERTEZA PORQUE YA LO TIENE EL HECHO DE QUE EN LAS DOS INSTANCIAS JURISDICCIONALES EN EL ESTADO Y A NIVEL FEDERAL SE HAYA RATIFICADO EL TRIUNFO DE NUESTRO CANDIDATO MANUEL AÑORVE, POR LO TANTO, TODO LO QUE PUDIERA VENIR DESPUÉS DE ESTO SERÍA TODAVÍA PARA DARLE UNA RESPUESTA A LAS EXPECTATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL SENTIDO DE QUE DE ALGUNA MANERA TRATAR DE ESTABLECER CIERTA RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DE NO HABER ATENDIDO CON OPORTUNIDAD LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LA COALICIÓN CONVERGENCIA-PT, QUE BUENO QUE EL INSTITUTO VA A TENER ESTA OPORTUNIDAD DE RENDIR UN INFORME SI ASÍ LO DETERMINA LA COMISIÓN PUES CLARO SERÁ AL INTERIOR DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS DE QUÉ FORMA SE VA ATENDER ESTA SITUACIÓN, PERO YO NO CONSIDERO DE QUE EXISTA UNA POSICIÓN DIFERENTE DEL TRIBUNAL EN EL SENTIDO DE DECLARAR LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, LOS TÉRMINOS EN MATERIA ELECTORAL ESTÁN SUJETOS A UNA INTERPRETACIÓN QUE TIENE QUE ESTAR SUSTENTADA CON LOS CRITERIOS GENERALES QUE EXISTEN Y LAS JURISPRUDENCIAS Y ESO PERMITE A LOS TRIBUNALES ESTABLECER Y DEFINIR SUS CRITERIOS EN CUANTO A SUS RESOLUCIONES, ENTONCES EXISTEN LAS INSTITUCIONES ELECTORALES QUE IMPARTEN JUSTICIA, BUENO QUE ES NUESTRA OBLIGACIÓN COMO REPRESENTANTES Y COMO PARTIDOS POLÍTICOS TRATAR DE ESTABLECER LA LÓGICA JURÍDICA DE CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES Y EN ESE SENTIDO EMITIR NUESTROS PUNTOS DE VISTA Y NUESTRAS OPINIONES. -----

- - -SEGUIDAMENTE EN USO DE LA PALABRA, EL C. GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MANIFESTÓ: SI, EL REPRESENTANTE DEL PRI, POR SEGUNDA OCASIÓN TRATA DE EVIDENCIAR QUE NO CONOCEMOS EL RECURSO O LA SITUACIÓN DE CHILAPA O DE SAN MARCOS, ESTA CLARO QUE FUERON REPRESENTANTES GENERALES EN EL CASO DE CHILAPA, PERO IGUAL AÚN ASÍ ES UNA CUESTIÓN SANCIONABLE, PERO AHÍ INSISTO LOS TRIBUNALES NO VALORARON ESA PRUEBA COMO ALGO CONTUNDENTE Y EN EL CASO DE SAN MARCOS, SI BIEN ES CIERTO QUE FUE UN CIUDADANO PERO QUE AL FINAL ACTUÓ COMO FUNCIONARIO, ESE ES EL PROBLEMA Y QUE POR NO ESTAR EN EL LISTADO NOMINAL FUE QUE SE ANULÓ ESA CASILLA, PERO FUE DE LA FILA QUE ESTABAN FORMADAS Y QUE EL FUE QUIEN ASUMIÓ ESA FUNCIÓN Y QUE DESPUÉS POSTERIORMENTE SE DEMOSTRÓ QUE NO

ESTABA EN EL LISTADO Y ESA ES LA RAZÓN POR LA CUAL SE ANULÓ ESA CASILLA, PERO YO AÚN ASÍ CREO QUE EL TRIBUNAL O MAGISTRADO, QUIEN HAYA ELABORADO EL PROYECTO Y DESPUÉS DEL PLENO OBTIENE CONSIDERO QUE NO ACTUÓ DE LA MISMA MANERA Y MIDió CON DIFERENTE VARA, ESA ES UNA CUESTIÓN DE ACLARACIÓN Y LA OTRA MI PLANTEAMIENTO FUE MÁS ALLÁ DE LA CUESTIÓN DE LA INFLUENCIA LOCAL, ESTA CLARO QUE YO SEÑALÉ QUE LOS MAGISTRADOS O LOS TRIBUNALES PARECE QUE ESTÁN ACTUANDO MAS QUE APEGADOS A LA LEY Y A LA PRUEBAS ESTÁN ACTUANDO EN FUNCIÓN DE LA INFLUENCIA DE QUIENES TIENEN EL PODER ECONÓMICO Y POLÍTICO A NIVEL NACIONAL, OBTIENE AHÍ ESTA CLARO QUE ES EL PAN Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUIENES TIENEN INFLUENCIA EN ESOS TRIBUNALES A NIVEL FEDERAL, Y PUES SE JUSTIFICAN A PARTIR DE RESOLUCIONES QUE YA IBAN DEL TRIBUNAL ESTATAL LOCAL, ENTONCES CREO NADA MÁS PARA HACER ESAS PRECISIONES Y EL PLANTEAMIENTO ES QUE NO NOS DEBEMOS SENTIR PLENAMENTE SATISFECHOS CON ESTOS RESULTADOS, PORQUE INSISTO, CREO QUE SI HAY IRREGULARIDADES EN EL CASO DE ACAPULCO AHÍ NO SE DICE NADA, QUÉ RESPUESTA HAY DE LO QUE SE HA SEÑALADO INSISTENTEMENTE EN EL CASO DE ACAPULCO, TODA ESA PROPAGANDA QUE HUBO EN LA RADIO, EN LA TELEVISIÓN, LA ESA ASOCIACIÓN DE LA ESPOSA DE AÑORVE, ESOS RECURSOS DE LOS GOBERNADORES DE OTROS ESTADOS QUE VINIERON A COMPRAR EL VOTO AQUÍ, ESA SITUACIÓN DE LOS HOMBRES DE NEGRO, TODO ESO, AHÍ NO SE DICE NADA, ESA ES LA PARTE QUE CONSIDERAMOS NO SE ESTA CONSIDERANDO PLENAMENTE PARA QUE SEA UNA DECISIÓN PARCIAL Y JUSTA DE LOS ÓRGANOS, DE LOS TRIBUNALES, ESA SERÍA LA ACLARACIÓN.

- - - SEGUIDAMENTE EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, MANIFESTÓ: YO NADA MÁS QUIERO HACER UNA PEQUEÑA REFLEXIÓN EN ESTE TEMA, CREO QUE ASÍ COMO NO NOS CORRESPONDE DEFENDER COMO ÓRGANO ELECTORAL A LOS TRIBUNALES ELECTORALES, PUES TAMPOCO NOS TOCA CALIFICAR LAS RESOLUCIONES QUE ELLOS EMITAN SINO ACATARLAS, EN ESE SENTIDO CREO QUE ESTAMOS OBLIGADOS A ACATAR TODAS Y CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES JURISDICCIONALES QUE SE EMITAN Y QUE QUEDEN COMO HAN QUEDADO COMO COSA JUZGADA. LOS HECHOS QUE ESTÁN CONSIGNADOS EN LA RESOLUCIÓN DE ACAPULCO QUE SON SEÑALADOS COMO ACTOS O HECHOS IRREGULARES QUE A JUICIO DE LA SALA NO FUERON DETERMINANTES PARA ANULAR LA ELECCIÓN, EN UNA PARTE EN TRES TÓPICOS SE NOS DA VISTA PARA QUE LOS ANALICEMOS, TÓPICOS A LOS QUE SE DENOMINA COMO SUBTÍTULOS O SUBTEMAS POR DECIR ASÍ,

HOMBRES DE NEGRO, LO QUE SE SUBIÓ A INTERNET A TRAVÉS DE UNA PÁGINA CONOCIDA COMO YOU-TUBE Y POR ÚLTIMO LO RELATIVO A LOS PANFLETOS, QUE ASÍ SE LES LLAMA COMO PERIÓDICOS FALSOS QUE CIRCULARON EL DIA DE LA JORNADA, LO QUE SE ESTA HACIENDO POR ESTE CONSEJO GENERAL ES REMITIR ESTA VISTA CON TODO EL EXPEDIENTE A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y CREO QUE AQUÍ DEBEMOS SER MUY CUIDADOSOS Y SIN PREJUZGAR SOBRE LO QUE HABRÁ DE DETERMINAR ESA COMISIÓN A LA QUE YO CREO QUE EL CONSEJERO ARTURO PACHECO, NOS CONVOCARÁ A QUIENES LA INTEGRAMOS, QUIENES INTEGRAMOS ESA COMISIÓN, PARA DETERMINAR PUES EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN ESA INVESTIGACIÓN, QUIENES SERÁN LOS SUJETOS DE LA INVESTIGACIÓN Y CUÁLES SERÁN LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS PARA SANCIONAR, Y ASÍ MISMO TAMBIÉN CREO QUE ESA COMISIÓN DEBERÁ DE ANALIZARSE SI LOS HECHOS QUE ESTÁN SIENDO CONSIDERADOS Y QUE SON MANDATADOS COMO UNA INVESTIGACIÓN PARA EL INSTITUTO HAN SIDO O NO INVESTIGADOS POR ESTE INSTITUTO, NO, Y A PARTIR DE AHÍ COINCIDO QUE EL INSTITUTO ESTA OBLIGADO A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN HASTA SUS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS. YO QUERÍA NADA MAS DEJAR SENTADO ESTA PARTE Y SINO HAY OTRA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN A ESTE PUNTO, PROCEDERÍAMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 138/SE/30-12-2008, RELATIVO AL DECRETO NÚMERO 069 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, POR EL QUE SE NOMBRA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL PROVISIONAL DE MALINALTEPEC, GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL AVISO 011/SE/30-12-2008, RELATIVO AL PLAZO PARA RENDIR LOS INFORMES FINANCIEROS ANUALES. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 142/SE/30-12-2008, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS REFORMAS Y ADICIONES AL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE

GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - -POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL DICTAMEN 069/CEQD/22-12-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 082/SE/30-12-2008, RELATIVO A LA DENUNCIA PRESENTADA POR ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, EN CONTRA DE MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CESAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN SEÑALADOS ANTERIORMENTE SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL DICTAMEN 070/CEQD/22-12-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 083/SE/30-12-2008, RELATIVO A LA DENUNCIA PRESENTADA POR HERIBERTO RENTERIA HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE DAVID GAMA PÉREZ, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CESAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN SEÑALADOS ANTERIORMENTE SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL DICTAMEN 071/CEQD/22-12-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 084/SE/30-12-2008, RELATIVO

A LA DENUNCIA PRESENTADA POR ARMANDO TERRAZAS SÁNCHEZ, EN CONTRA DE LUÍS WALTON ABURTO Y OTROS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CESAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN SEÑALADOS ANTERIORMENTE SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL DICTAMEN 072/CEQD/22-12-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 085/SE/30-12-2008, RELATIVO A LA DENUNCIA PRESENTADA POR ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, EN CONTRA DE MARÍA ANTONIETA GUZMÁN VISAIRO, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CESAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN SEÑALADOS ANTERIORMENTE SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL DICTAMEN 073/CEQD/22-12-2008, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 086/SE/30-12-2008, RELATIVO A LA DENUNCIA PRESENTADA POR ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, EN CONTRA DE MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CESAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN SEÑALADOS ANTERIORMENTE SIENDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - SEGUIDAMENTE EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA DECLARATORIA DE CULMINACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2008. COMPAÑEROS CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, PERSONAL OPERATIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, AMIGOS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ACOMPAÑAN: EL PASADO 15 DE ABRIL DEL AÑO QUE TRANSCURRE, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN ACATAMIENTO A LO MANDATADO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO INCISO A) DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO, DECLARÓ EL INICIO FORMAL DEL PROCESO ELECTORAL EN EL QUE SE ELIGIERON A LOS INTEGRANTES DE LOS 81 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, ASÍ COMO A LOS 46 DIPUTADOS QUE HOY INTEGRAN LA LIX LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO. EL PROCESO ELECTORAL QUE HOY CULMINA ESTUVO CARACTERIZADO Y REGULADO POR LA NUEVA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, CUYA PROMULGACIÓN FUE PRECEDIDA DE INTENSAS JORNADAS DE TRABAJO EN LAS QUE NO POCOS ACTORES POLÍTICOS, CIUDADANOS E INSTITUCIONES INTERESADAS EN LA REFORMA ELECTORAL HICIERON SUS APORTACIONES A FIN DE SER INCORPORADOS A LA MISMA; CON ESTA NUEVA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y CON UNA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL INNOVADA EL INSTITUTO ELECTORAL SE ENCARGÓ DE LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL 2008. LA PARTICIPACIÓN DE OCHO PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO NACIONAL Y UNO CON REGISTRO LOCAL, INDUDABLEMENTE REPRESENTA UN INDICADOR DE LA EXISTENCIA DE DIVERSAS EXPRESIONES POLÍTICAS Y EL AMPLIO MOSAICO IDEOLÓGICO; AL MISMO TIEMPO, AUGURABA UNA MARCADA COMPETENCIA ELECTORAL, LA CUAL DEMANDABA AL INSTITUTO ELECTORAL MAYORES ESFUERZOS Y PERSONAL CADA VEZ MÁS CAPACITADO, PARA ASÍ DE ESTA MANERA, GARANTIZAR A LA SOCIEDAD GUERRERENSE LA REALIZACIÓN DE UNOS COMICIOS EN LOS QUE EL CIUDADANO TUVIERA LA CERTEZA DE QUE SU DERECHO A SUFRAGAR SERÍA GARANTIZADO Y QUE LOS VOTOS EMITIDOS SERÍAN RESPETADOS Y DEBIDAMENTE CONTADOS. FUIMOS TESTIGOS DEL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL REALIZADA EL 5 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO, PERCATÁNDONOS QUE ÉSTA SE LLEVÓ A CABO EN UN MARCO DE TRANQUILIDAD Y CIVILIDAD, LOS INCIDENTES REGISTRADOS NO FUERON LOS QUE CON ANTELACIÓN A DICHO EVENTO

CÍVICO SE PRONOSTICABAN EN RAZÓN DE LOS SIGNOS DE VIOLENCIA QUE SE SUSCITARON EN ALGUNAS PARTES DEL ESTADO; YA SE AUGURABAN ALGUNOS ESCENARIOS CATASTRÓFICOS EN VARIOS DISTRITOS ELECTORALES, SIN EMBARGO, LA MADUREZ POLÍTICA DE LOS DIVERSOS ACTORES POLÍTICOS, INDISCUTIBLEMENTE FUE FACTOR FUNDAMENTAL EN LA CULMINACIÓN SATISFACTORIA DE ESTE PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2008, EL ACATAMIENTO A LAS RESOLUCIONES DE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, AÚN CUANDO ESTAS PUDIERON SER DISTINTAS A SUS PRETENSIONES PARTIDISTAS REFLEJA EL CONVENCIMIENTO Y CONVICCIÓN POR SOMETER SU PRETENDIDO DERECHO A LA ACCIÓN DE LA JUSTICIA, VIGORIZANDO DE ESTA FORMA NUESTRO ESTADO DE DERECHO. QUIERO APROVECHAR ESTE MOMENTO PARA EXPRESAR MI PLENO RECONOCIMIENTO A MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS ELECTORALES, QUIENES SIN SU PARTICIPACIÓN DECIDIDA NO HUBIESE SIDO POSIBLE LA CONCLUSIÓN SATISFACTORIA DE ESTE PROCESO ELECTORAL. DE IGUAL MODO, QUIERO REFERIRME A LOS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, QUIENES ESTUVIERON COTIDIANAMENTE PENDIENTES DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL, POR ELLO, MI SINCERO RECONOCIMIENTO. ASIMISMO, MI AGRADECIMIENTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUIEN POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA BRINDÓ AL INSTITUTO Y CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, TODO EL APOYO PARA CUSTODIAR CON ELEMENTOS DE ESE CUERPO POLICÍACO EL TRASLADO DE LAS LISTAS NOMINALES DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA OFICINAS CENTRALES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, CUSTODIA Y PROTECCIÓN QUE TAMBIÉN SE RECIBIÓ POR DICHA SECRETARÍA EN EL TRASLADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES A CADA UNO DE LOS CITADOS ÓRGANOS ELECTORALES Y DE ESTOS A CADA UNO DE LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS Y FUNDAMENTALMENTE EL PERMANENTE RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES DE ESTOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL. EN LOS MISMOS TÉRMINOS EXPRESO MI AGRADECIMIENTO AL PERSONAL OPERATIVO DEL INSTITUTO, SU LABOR HASTA ALTAS HORAS DE LA NOCHE FUE DETERMINANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES. SERÍA INJUSTO NO RECONOCER LA ENCOMIABLE LABOR INFORMATIVA REALIZADA DURANTE TODO EL PROCESO ELECTORAL POR LOS DIVERSOS COMUNICADORES, ALGUNOS AQUÍ PRESENTES, SU OPORTUNA INFORMACIÓN MANTUVO A LA SOCIEDAD GUERRERENSE AL TANTO DEL ACONTECER ELECTORAL, POR ELLO, HAGO

PÚBLICO MI AGRADECIMIENTO. DICHO LO QUE ANTECEDE Y EN MI CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ME PERMITO HACER LA SIGUIENTE: **DECLARATORIA** CON ESTA FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE 2008, SE DECLARA FORMALMENTE LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2008. HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LOS 28 CONSEJOS DISTRIALES ELECTORAL LA PRESENTE DECLARATORIA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. PUBLÍQUESE LA PRESENTE DECLARATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -----
 --- AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE. DOY FE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
 CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
 ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO**

LIC. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO.

**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA
 CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA
 CONSEJERO ELECTORAL**

**C. RAÚL CALVO BARRERA
 CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
 CONSEJERO ELECTORAL**

**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO
 CONSEJERO ELECTORAL**

**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA
 CONSEJERA ELECTORAL**

C. NIDIA VALDEZ SÁNCHEZ

C. JULIO EFRAÍN ZÚÑIGA CORTES

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. LIC. GUILLERMO SÁNCHEZ NAVA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. JORGE SALAZAR MARCHAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
CONVERGENCIA**

**C. JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA**

**C. ALEJANDRO CARRASCO ORBE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
SOCIALDEMÓCRATA**

**C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO ALIANZA POR GUERRERO**

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO
MILIÁN
SECRETARIO GENERAL**

NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.